

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la compañía **CHRISHELT S. A.**,

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de **CHRISHELT S. A.** y en acato a lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley de Compañías y Reglamento, en el cual indica "que es de competencia de la Junta General conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores y comisarios acerca del negocio y dictar las resoluciones correspondientes" me permito dictaminar la siguiente resolución correspondiente a las cifras financieras al 31 de diciembre de 2018.

1. Durante el ejercicio fiscal 2018, los administradores, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias, y resoluciones de la Junta Directiva.
2. Los estados financieros han sido elaborados en base a las normas internacionales de información financiera y normativa vigente en materia tributaria, **por lo cual en nuestra opinión los mismos han sido presentados de manera razonable sin salvedad alguna que afecte de manera significativa sus resultados al cierre del periodo 2018.**
3. Los procedimientos de control interno adoptados por los Directivos y sus Administradores han sido aplicados de manera razonable en base a las normas de control interno vigentes.
4. La empresa durante el periodo 2018 no ha mantenido actividad comercial representativa, debido a que sus administradores actualmente se encuentran replanteando proyectos para futuros emprendimientos.
5. Se ha dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios en relación a:
 - Exigir a los administradores la entrega de balances mensuales de comprobación.
 - Examinar papeles, libros de la compañía en los estados de caja y cuentas por cobrar.
 - Revisar los resultados periódicos y ponerlos a conocimiento de la Junta General de Accionistas.
 - Convocar a junta general de accionistas en el caso que amerite.
 - Vigilar las operaciones de la compañía.
 - Solicitar informes a los administradores.
 - Presentar a la Junta General de accionistas, las denuncias en los casos que aplicare y entre otros términos.

Lo cual certifico en la ciudad de Machala al 15 de abril 2019.

Atentamente,



Ing. Adrián Murillo

Comisario

Registro N.-1016-2016-1769833